

bera de despachos de oficio quatro mil y



SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEINI-
TEY SIETE.

Huts

En la Ciudad de Murcia a Diez y siete dias de mes de Julio mill
secentos y setenta e dos años de su Magestad el Rey Don Carlos III
y Consejo de Indias. Avisa a la Real Audiencia de Murcia en lo
que antecede de la Real Cedula con el tenor de la Real Cedula de
que sigue. Cumpla e obedezca como se contiene de que para su Cum-
plimiento se acuda a D. Diego de Buzon Barba, de la Real Audiencia
de la sala Capitulada el dia de Mañana viernes a las nueve
del dia donde se tienen los Capitulados de la Real Audiencia de S. M.
no. D. de Arriaga para efecto de hacerle saber de la
previa, de que se contiene como se ella se manada de firmes

Juan Banta
Barba

Fuero de
D. Diego de Buzon Barba

Quero de no avergado servido de D. Diego de Buzon Barba
Cordoba Diez y siete de Julio de mil y
secentos e setenta e dos años de la Casa de
donde tiene su habitacion. D. Diego de Buzon Barba
para efecto de no olvidar el auto antecede de la Real Audiencia de
de la Real Audiencia de la sala de la familia de los señores
allanamente en la sala de cuentas de que se contiene

Dime nez

Aviso
En la Ciudad de Murcia en diez e siete dias de mes de Julio mill secentos
y setenta e dos años de su Magestad el Rey Don Carlos III
y Consejo de Indias. Avisa a la Real Audiencia de Murcia en lo
que antecede de la Real Cedula con el tenor de la Real Cedula de
que sigue. Cumpla e obedezca como se contiene de que para su Cum-
plimiento se acuda a D. Diego de Buzon Barba, de la Real Audiencia
de la sala Capitulada el dia de Mañana viernes a las nueve
del dia donde se tienen los Capitulados de la Real Audiencia de S. M.
no. D. de Arriaga para efecto de hacerle saber de la
previa, de que se contiene como se ella se manada de firmes

